



RE: Validación proyecto de consulta a Oficina Asesora Jurídica - Política Participación Ciudadana - Relacionamento Institucional

Desde Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>

Fecha Jue 04/06/2026 12:21

Para Daniel Mauricio Briceno Bautista <daniel.briceno@aerocivil.gov.co>; Angela Karina Bocanegra Cruz <angela.bocanegra@aerocivil.gov.co>

CC Andres de Jesus Reina Delgado <andres.reina@aerocivil.gov.co>; Valentina Mayor Pinilla <valentina.mayor@aerocivil.gov.co>; Stephanie Paola Contreras Gutierrez <stephanie.contreras@aerocivil.gov.co>

 1 archivo adjunto (79 KB)

20260604 - Memorando consulta OAJ - Participación Ciudadana V2.docx;

Hola Dani, tal y como hemos conversado en otras oportunidades estoy de acuerdo con realizar esta consulta.

Te anexo el documento con ajustes, para revisión y comentarios. (Lo nuevo en amarillo y tachado lo que considero debe eliminarse)

Gracias

BC

De: Daniel Mauricio Briceno Bautista <daniel.briceno@aerocivil.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 10:49

Para: Angela Karina Bocanegra Cruz <angela.bocanegra@aerocivil.gov.co>; Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>

Cc: Andres de Jesus Reina Delgado <andres.reina@aerocivil.gov.co>; Valentina Mayor Pinilla <valentina.mayor@aerocivil.gov.co>; Stephanie Paola Contreras Gutierrez <stephanie.contreras@aerocivil.gov.co>

Asunto: Validación proyecto de consulta a Oficina Asesora Jurídica - Política Participación Ciudadana - Relacionamento Institucional

Buen día apreciado equipo GIRI.

Comparto para su revisión y comentarios en adjunto el proyecto de consulta que se propone elevar a la Oficina Asesora Jurídica respecto a las competencias en cuanto al Relacionamento Institucional que ejerce la OACRI, y el alcance de este como líder de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en el marco de la Resolución 2495 de 2025.

Como antecedente, el documento recoge la respuesta emitida por la Oficina Asesora de Planeación y busca profundizar en aquellos aspectos que aún generan inquietudes respecto de la delimitación de responsabilidades entre la OACRI, la Secretaría General y las instancias institucionales asociadas a la relación Estado-Ciudadano.

La intención de esta consulta es contar con mayor claridad sobre el alcance de la designación efectuada por la Resolución 2495 de 2025, de manera que la Oficina pueda ejercer adecuadamente las responsabilidades de Relacionamento Institucional y Comunicaciones que le correspondan dentro de la implementación de la política.

Agradezco de antemano la revisión del documento y, en especial, los comentarios que desde el componente jurídico consideren pertinentes para fortalecer la consulta antes de su remisión formal.

Quedo atento a sus observaciones.

Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



**Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo.
El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos**

De: Daniel Mauricio Briceño Bautista

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 16:43

Para: Angela Karina Bocanegra Cruz <angela.bocanegra@aerocivil.gov.co>

Cc: Andres de Jesus Reina Delgado <andres.reina@aerocivil.gov.co>; Nardelly Julieth Correa Alvarado <julieth.correa@aerocivil.gov.co>; Jorge Andres Toro Ramirez <jorge.toro@aerocivil.gov.co>

Asunto: Articulación GIRI – GREC | Participación Ciudadana y Relacionamento Institucional

Cordial saludo Angela.

Gracias por la conversación de hoy durante la reunión de equipo OACRI, me permito compartir la oportunidad que considero estratégica y sobre la cual ya se vienen adelantando gestiones en una fase inicial de entendimiento organizacional.

Ante los retos expuestos relacionados con la percepción del público frente a la Aerocivil, la carga comunicacional y la visibilidad del relacionamiento institucional, señalé que la **Política de Participación Ciudadana** puede convertirse en un mecanismo para fortalecer el relacionamiento y la confianza ciudadana, complementando la comunicación tradicional. Este enfoque se conecta directamente con la función asignada a la OACRI en el artículo 11 del Decreto 1294 de 2021, particularmente la función 5 (asesorar, acompañar, coordinar y facilitar el desarrollo de relaciones y acuerdos con los diferentes actores externos), y con el quehacer misional del Grupo Relación Estado–Ciudadano (GREC).

Como contexto adicional, mediante la Resolución 2495 de 2025 la OACRI fue designada, junto con la Secretaría General (a través del GREC), como líder de la Política Institucional de Participación Ciudadana. Con el fin de aclarar los alcances de esta designación, se solicitó concepto a la Oficina Asesora de Planeación, la cual indicó que dicha asignación se sustenta en decisiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en la transversalidad de la comunicación dentro del MIPG, asociando esta política a funciones de divulgación y relacionamiento. Desde ese momento he venido acompañando al GREC en el desarrollo inicial de esta política, mientras se avanza en la comprensión y delimitación de roles. **(Adjunto para conocimiento el concepto emitido por la Oficina Asesora de Planeación.)**

Me parece muy acertada la propuesta de adelantar una reunión específica para este tema, con el fin de identificar sinergias en aspectos de relacionamiento (GIRI + GREC)

Adicionalmente, durante la reunión se informó que se vienen adelantando gestiones para la preparación de insumos relacionados con la participación del Director General de la Aerocivil en un ejercicio de **rendición de cuentas** liderado por el Presidente de la República, así como para un espacio similar asociado a la **rendición de cuentas** de la Ministra de Transporte, con temas específicos de la Entidad. Considero relevante compartir esta información por el interés del GREC en los procesos de rendición de cuentas institucional y su posible articulación con estos escenarios.

Buscaré un espacio para la reunión comentada e invitaré a la coordinadora del GREC ([@Nardelly Julieth Correa Alvarado](#)), con el fin de iniciar conversaciones que permitan avanzar en el fortalecimiento de la confianza ciudadana, la percepción y la reputación de la Entidad.

Cordialmente,



Daniel Mauricio Briceño Bautista
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional

**AERONÁUTICA CIVIL**
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

 daniel.briceno@aerocivil.gov.co
 www.aerocivil.gov.co
 Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



**Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo.
El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos**



Outlook

RE: Solicitud información, orientación y autorización para canal digital y redes sociales

Desde Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>

Fecha Mié 17/06/2026 15:26

Para Leidy Nayiber Prada Rodriguez <leidy.prada@aerocivil.gov.co>

 1 archivo adjunto (68 KB)

RESPUESTA ESTUDIANTE PILOTO.docx;

Hola Leidy, sugiero reemplazar el segundo y tercer párrafo así:

En primer lugar, se precisa que esta Autoridad Aeronáutica, dentro de sus competencias legales y reglamentarias, no tiene la facultad de emitir "vistos buenos", permisos, avales o licencias para la creación, producción o difusión de contenidos en plataformas digitales o redes sociales por parte de particulares. No obstante, en su condición de personal en formación del sector (alumno piloto), se le recuerda que cualquier actividad de divulgación que realice a título personal debe alinearse estrictamente con la observancia de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), salvaguardando siempre la seguridad operacional, la disciplina aeronáutica y la reserva de la información.

Por otra parte, la Entidad valora y reconoce las iniciativas ciudadanas orientadas a la pedagogía y la divulgación de la cultura aeronáutica. En este sentido, cualquier material audiovisual que pretenda realizarse en las instalaciones de la UAEAC, o que requiera la participación de personal institucional, deberá contar previamente con la revisión y validación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional (OACRI), con el fin de garantizar el uso adecuado de la imagen institucional y de la información técnica.

Te la anexo ajustada por si acaso.

Ahhh si te la radicarón por SGDEA, mejor que la respuesta salga por SGDEA y no por correo normal.

Quedo atenta

BC

De: Leidy Nayiber Prada Rodriguez <leidy.prada@aerocivil.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 15:09

Para: Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud información, orientación y autorización para canal digital y redes sociales

Cordial Saludo

Estimada Bertha, remito para su debida revisión.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

**LEIDY NAYIBER PRADA**
Oficina Asesora de Comunicaciones y
Relacionamiento Institucional

 Leidy.prada@aerocivil.gov.co
 www.aerocivil.gov.co
 Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



**Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo.
El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos**

De: Fermin Silva Duque <fermin.silva@aerocivil.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 13:50

Para: Leidy Nayiber Prada Rodriguez <leidy.prada@aerocivil.gov.co>

Cc: Alejandro Hernandez Nino <alejandro.hernandez@aerocivil.gov.co>; Maria Fernanda Noguera Piratova <maria.noguera@aerocivil.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud información, orientación y autorización para canal digital y redes sociales

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2026

Señor

Luis Miguel Ospina Molina

Asunto: Respuesta a solicitud de información, orientación y autorización para canal digital y redes sociales

Cordial saludo,

En atención a su comunicación radicada bajo el número **2026190010089290**, mediante la cual solicita información, orientación y autorización para el desarrollo de contenidos aeronáuticos en redes sociales, la **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil** se permite manifestar lo siguiente:

En primer lugar, es importante precisar que, en su calidad de autoridad aeronáutica, la Entidad no emite “vistos buenos”, permisos o licencias a ciudadanos, alumnos piloto o terceros para la creación de contenidos en redes sociales, siempre que estas actividades no impliquen el ejercicio de funciones reguladas o el uso indebido de infraestructura, información o recursos institucionales.

No obstante, se reconoce el valor de iniciativas orientadas a la divulgación de la cultura aeronáutica y la seguridad operacional. En este sentido, la generación de contenidos puede constituir una oportunidad

para fortalecer la pedagogía y el acercamiento con el público, razón por la cual, en escenarios de interacción con la Entidad, cualquier material audiovisual que se pretenda realizar en instalaciones o con participación institucional deberá contar previamente con la validación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional (OACRI), a efectos de garantizar el adecuado uso de la información y la imagen institucional.

En relación con su interés de colaboración, la Aeronáutica Civil considera pertinente mantener canales de contacto que permitan explorar, de manera eventual, articulaciones estratégicas que contribuyan a amplificar mensajes institucionales, especialmente aquellos relacionados con la seguridad operacional, el cumplimiento normativo y la pedagogía en el sector aeronáutico.

Ahora bien, frente a su solicitud de orientación sobre accesos y espacios, es necesario aclarar que el ingreso a áreas aeroportuarias e infraestructuras aeronáuticas se rige por protocolos de seguridad operacional y de facilitación aérea, definidos en la normativa vigente y administrados por las autoridades y operadores correspondientes. Por tanto, cualquier acceso deberá gestionarse a través de los canales y procedimientos establecidos por cada instalación o entidad competente.

Finalmente, valoramos su interés en desarrollar contenidos de carácter educativo y en mantener una comunicación abierta y transparente con esta Autoridad, lo cual contribuye al fortalecimiento de la cultura aeronáutica en el país.

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales. Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

De: Leidy Nayiber Prada Rodriguez <leidy.prada@aerocivil.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 11:17

Para: Fermin Silva Duque <fermin.silva@aerocivil.gov.co>

Asunto: Solicitud información, orientación y autorización para canal digital y redes sociales

Cordial Saludo

Estimado Fermin, remito solicitud de información con radicado **2026190010089290** Id:**2602289** Asunto solicitud información, orientación y autorización para canal digital y redes sociales, el cual llegó por medio de SGDEA.

Quedo atenta a sus indicaciones sobre la gestión a realizar.

Cordialmente,



LEIDY NAYIBER PRADA
Oficina Asesora de Comunicaciones y
Relacionamiento Institucional

✉ Leidy.prada@aerocivil.gov.co
🌐 www.aerocivil.gov.co
📍 Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



**Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo.
El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos**



OACRI - Consideraciones sobre solicitud de pieza informativa preventiva - Radicado 2026312030027810

Desde Daniel Mauricio Briceno Bautista <daniel.briceno@aerocivil.gov.co>

Fecha Mié 24/06/2026 17:49

Para Ana Soledad Garcia Buitrago <ana.garcia@aerocivil.gov.co>

CC Fermin Silva Duque <fermin.silva@aerocivil.gov.co>; Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>; Silvia Helena Ramirez Saavedra <silvia.ramirez@aerocivil.gov.co>; Nardelly Julieth Correa Alvarado <julieth.correa@aerocivil.gov.co>; Andrea Constanza Patino Mongui <andrea.patino@aerocivil.gov.co>; Alejandro Hernandez Nino <alejandro.hernandez@aerocivil.gov.co>

 3 archivos adjuntos (7 MB)

244620260623135428296_20260623145822.pdf; peticion Jerli Mildred Sanchez Cifuentes_20260623145702 (1).pdf; Document (28).pdf;

Cordial saludo, doctora Ana Soledad

En atención al radicado de la referencia y por solicitud del coordinador del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, Fermín Silva Duque, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional (OACRI) se permite compartir las siguientes consideraciones:

Frente a la solicitud de evaluar la emisión de una pieza informativa de carácter preventivo, **esta oficina considera pertinente analizar la posibilidad de estructurar un contenido orientado a alertar a la ciudadanía sobre la modalidad de estafa descrita**, así como a reforzar la importancia de acudir a los canales institucionales oficiales para informarse o elevar inquietudes.

No obstante, es importante señalar que la generación de piezas comunicacionales se desarrolla mediante procesos de articulación, en los cuales las dependencias competentes definen los insumos técnicos, el alcance y la pertinencia del mensaje, mientras que la OACRI lidera su diseño y divulgación en el marco de la estrategia institucional.

En consecuencia, por el momento no se cuenta con una fecha estimada para la estructuración o publicación de dicho contenido, el cual quedará sujeto a la priorización por parte de las áreas responsables del componente técnico.

Ahora bien, considerando que la entidad dispone de información pública y accesible sobre sus funciones, procesos formativos, actores autorizados y canales de contacto, y dado que en este caso se infiere que la ciudadana no accedió a ellos, se identifica una oportunidad para fortalecer los mensajes institucionales que promueven la verificación previa por parte de los usuarios, especialmente antes de adelantar pagos o gestiones asociadas a ofertas laborales o académicas en el sector.

En ese contexto, y respetando las competencias de cada dependencia, se agradece que cualquier iniciativa de comunicación preventiva se estructure de manera articulada con las áreas competentes; en este caso, con el Grupo de Investigaciones y Sanciones a las Infracciones (GIRI), en lo relacionado con la

validación de centros de instrucción y certificaciones, y con el Grupo de Relación Estado-Ciudadano, en lo correspondiente a la orientación sobre canales oficiales y atención al usuario. Esto garantizará que el contenido que eventualmente se construya responda a un enfoque integral, alineado con las directrices institucionales y con un mayor impacto.

Asimismo, con el fin de avanzar de manera coordinada, se remite copia de esta comunicación a Silvia Helena Ramírez Saavedra, coordinadora del GIRI, así como a Nardelly Julieth Correa Alvarado coordinadora Grupo de Relación Estado-Ciudadano, invitándolos a articular con esta oficina los insumos y necesidades comunicativas que consideren pertinentes.

Para tal efecto, agradecemos canalizar las solicitudes o acciones deseadas al respecto, a través de los profesionales Andrea Constanza Patiño Monguí y Alejandro Hernández Niño, respectivamente, quienes se encuentran asignados desde la OACRI para articularse con estas dependencias.

Agradecemos que cualquier información o avance en esta línea sea compartido con copia a Fermín Silva Duque, con el propósito de hacer el seguimiento correspondiente a la posible estructuración del contenido.

Todo lo anterior tiene el fin de que los mensajes institucionales respondan a criterios estratégicos, contribuyan a la prevención de estas situaciones y fortalezcan la divulgación de las actividades misionales de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier información adicional para avanzar en esta articulación.

Atentamente,

De: Fermin Silva Duque <fermin.silva@aerocivil.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 11:27

Para: Daniel Mauricio Briceno Bautista <daniel.briceno@aerocivil.gov.co>; Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>

Asunto: Derecho de petición por una presunta estafa

Berthica y Dani

Buenos días

De manera atenta, les agradezco su valiosa y acostumbrada colaboración con la contestación de este derecho de petición con el concepto nuestro para enviarlo a la oficina Jurídica. Muchas gracias

Les envío la información correo y por SGDEA, muchas gracias



Fermín Silva Duque

Comunicador Social - Periodista

Oficina Asesora de
comunicaciones y
Relacionamiento Institucional

 **AERONÁUTICA CIVIL**
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

✉ fermin.silva@aerocivil.gov.co

☎ (+57) 3116356929

🌐 www.aerocivil.gov.co

📍 Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales. Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.



Outlook

RE: Remisión versión ajustada – Declaración de Integridad Sector Aeronáutico para evento AERORED

Desde Daniel Mauricio Briceno Bautista <daniel.briceno@aerocivil.gov.co>

Fecha Mar 23/06/2026 12:07

Para Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>; July Katerin Cruz Cruz <july.cruz@aerocivil.gov.co>

CC Angela Karina Bocanegra Cruz <angela.bocanegra@aerocivil.gov.co>

Querida Bertha, estoy de acuerdo y gracias por la observación, es pertinente.

De acuerdo con los antecedentes de la actividad (como se observa en la primera imagen): para la vigencia 2025 se plantearon dos acciones: (i) la elaboración del documento por parte de la OAJ y (ii) el establecimiento de una estrategia de divulgación y suscripción simbólica, en la cual la OACRI participa principalmente como canalizador, en aspectos de divulgación y promoción, así como el relacionamiento con la industria.

Imagen 1: Compromisos PTEP 2025

1.Entregar el documento de "Pacto de Integridad de la Industria Aeronáutica Colombiana"	Oficina Asesora Jurídica
2.Establecer la estrategia de divulgación y promoción del "Pacto de Integridad de la Industria Aeronáutica Colombiana", mediante la organización de un acto público para su lanzamiento, con la participación de actores de la industria y su suscripción como acto simbólico.	Oficina Asesora de Comunicaciones y de Relacionamiento Institucional

Para la vigencia 2026 (segunda imagen), y dado que el documento fue entregado por la OAJ hasta finales de enero, desde febrero 2026 (ver líneas abajo) se revisaron las actividades con el fin de cerrar el rezago de 2025, manteniendo la misma lógica inicial: revisión interna del documento, suscripción simbólica en AERORED y divulgación del ejercicio.

Imagen 1: Compromisos PTEP 2026

1. Revisar (y ajustar de ser necesario) el Pacto de Integridad de la Industria Aeronáutica Colombiana propuesto por la Oficina Asesora Jurídica.	Documento de Pacto de Integridad revisado, incluyendo (en caso de ser necesario) observaciones y ajustes propuestos por la OACRI	Oficina Asesora de Comunicaciones y de Relacionamento Institucional
2.Suscribir simbólicamente el Pacto revisado (y ajustado si aplica) en el marco de alguna sesión AERORED 2026.	Registro del evento AERORED 2026 donde conste la suscripción simbólica del Pacto por parte de los actores convocados	Oficina Asesora de Comunicaciones y de Relacionamento Institucional
Divulgar la suscripción del Pacto, como parte de la estrategia de comunicaciones de evento AERORED 2026.	Evidencias de difusión institucional sobre la suscripción del Pacto durante AERORED 2026.	Oficina Asesora de Comunicaciones y de Relacionamento Institucional

En ese sentido, el seguimiento del PTEP estaría dado por el cumplimiento de estas actividades (documento revisado, evento con suscripción simbólica y evidencias de difusión), más que por un esquema de seguimiento sobre los actores firmantes, el cual no fue contemplado en la formulación original.

Adicionalmente, desde la OACRI nuestro rol en este ejercicio ha sido principalmente de articulación y gestión del espacio con la industria, por lo que la estructuración de una estrategia de seguimiento más amplia podría requerir el liderazgo y participación de otras dependencias con competencias en temas de integridad institucional.

No obstante, de cara a futuros ejercicios, resulta muy valiosa la observación, en la medida en que permitiría estructurar una estrategia más robusta y eficaz en temas de transparencia, con un alcance institucional más definido. **Por ahora, para dar cumplimiento a esta primera actividad de primer trimestre de 2026, sugiero avanzar con el instrumento ajustado del 11 de junio.** Por mi parte, me encargaré de manifestar a la Secretaría General la pertinencia de considerar, a futuro, una estrategia más robusta que pueda incluir seguimiento de carácter estadístico, comunicativo o de secretaría técnica, liderada por la instancia institucional competente.

Mil gracias como siempre

De: Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>

Enviado: Jueves, 11 de Junio de 2026 11:13

Para: Daniel Mauricio Briceno Bautista <daniel.briceno@aerocivil.gov.co>; July Katerin Cruz Cruz <july.cruz@aerocivil.gov.co>

CC: Angela Karina Bocanegra Cruz <angela.bocanegra@aerocivil.gov.co>

Asunto: RE: Remisión versión ajustada – Declaración de Integridad Sector Aeronáutico para evento AERORED

Hola Dani y Kate, ¿cómo están?

Espero que bien.

Me queda una inquietud.

Dani menciona en su correo que este documento es el cierre de un compromiso del PTEP de la OACRI y si el texto dice explícitamente que no implica mecanismos de "seguimiento", podríamos tener algún

inconveniente al reportar el cumplimiento del indicador del PTEP. ¿Cómo vamos a demostrar en el reporte de gestión que la actividad tuvo impacto si el mismo documento prohíbe el seguimiento?

Puede que yo esté hilando muy delgado, pero no sería mejor ajustar y decir que la Aerocivil SI pueda hacer un seguimiento puramente estadístico, comunicativo o de secretaría técnica, sin que esto signifique vigilar o sancionar a los firmantes?

Gracias

BC

De: Daniel Mauricio Briceno Bautista <daniel.briceno@aerocivil.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 10:36

Para: July Katerin Cruz Cruz <july.cruz@aerocivil.gov.co>

Cc: Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>; Angela Karina Bocanegra Cruz <angela.bocanegra@aerocivil.gov.co>

Asunto: Remisión versión ajustada – Declaración de Integridad Sector Aeronáutico para evento AERORED

Apreciada Kate, cordialmente te comparto la versión ajustada de la Declaración de Integridad del Sector Aeronáutico, para suscribir simbólicamente en alguna de las sesiones próximas de AERORED o similares.

Se realizaron ajustes significativos para reforzar su carácter voluntario, simbólico y no vinculante, recogiendo los comentarios propuestos por Bertha, especialmente en lo relacionado con la no generación de obligaciones adicionales, el ajuste del lenguaje sobre la gestión de situaciones de integridad y la aplicación progresiva según capacidades; así como su reducción en extensión, con el fin de facilitar su suscripción simbólica en el evento que se defina.

El documento queda su consideración. En caso de ajustes, agradezco enviar comentarios a más tardar el 19 de junio. En caso de no emitirse observaciones, por favor tomar esta versión como definitiva para su presentación en la próxima sesión de AERORED (o evento similar), en cumplimiento de los compromisos de la OACRI en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.

Nota: Es importante recordar que este ejercicio corresponde a la continuidad de una actividad definida en la vigencia 2025, cuya ejecución no fue posible dentro de ese periodo debido a los tiempos de elaboración del documento base a cargo de otra dependencia, por lo cual su desarrollo fue trasladado a la vigencia 2026 para su correspondiente ajuste y cierre.

Cordialmente atento.

De: Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>

Enviado: Jueves, 12 de Febrero de 2026 12:45

Para: Daniel Mauricio Briceno Bautista <daniel.briceno@aerocivil.gov.co>

CC: Valentina Mayor Pinilla <valentina.mayor@aerocivil.gov.co>; Ana Maria Rodriguez Amaya <ana.rodriguez@aerocivil.gov.co>; Carolina Restrepo Arias <carolina.restrepo@aerocivil.gov.co>; July Katerin Cruz Cruz <july.cruz@aerocivil.gov.co>; Daniel Felipe Arias Olaya <daniel.arias@aerocivil.gov.co>;

Andres de Jesus Reina Delgado <andres.reina@aerocivil.gov.co>; Angela Karina Bocanegra Cruz <angela.bocanegra@aerocivil.gov.co>; Fermin Silva Duque <fermin.silva@aerocivil.gov.co>

Asunto: RE: Propuesta actividades OACRI para meta Redes Externas del Programa Transparencia y Ética Pública 2026

Hola Dani, revisando el documento estaría de acuerdo con el mismo, sin embargo teniendo en cuenta que los firmantes son todos los actores del sector, me preocupa que se vaya a generar resistencia con algunas cosas, en las diferentes oficinas jurídicas de dichos actores y eso dificulte su firma, por lo cual considero necesario aclarar y reiterar, de una forma muy sutil, que el pacto es un compromiso ético que no va a generar futuras sanciones, ni nada por el estilo y que constituye un marco de acción ética basado en la autorregulación y la buena fe. Que quede muy claro que su adopción y cumplimiento no sustituye o modifica el régimen de sanciones vigentes y que tampoco constituye responsabilidad administrativa adicional ante nosotros.

Donde dice "favorecer la detección temprana, atención oportuna y reporte responsable de irregularidades o situaciones que puedan afectar la integridad de la aviación civil de Colombia, procurando entornos donde el diálogo y la seguridad del denunciante sean protegidos". Sugiero que se matice su redacción ya que se puede generar dudas al parecer que tienen una obligación o deber de denuncia judicial.

Finalmente para que los actores más pequeños no lo vean como una carga adicional sugeriría que se añada algo que diga que la aplicación de estos compromisos será progresiva y proporcional a la capacidad operativa y recursos de cada uno.

Ahora, respecto a la redacción de las actividades propuestas, sugeriría que en la actividad 1 se aclare que es revisión y ajustes en la AEROCIVIL, es decir revisión interna, no con ninguno de los actores que lo suscribirían, porque seguramente eso puede tomar mucho más tiempo.

Quedo atenta.

BC

De: Daniel Mauricio Briceno Bautista <daniel.briceno@aerocivil.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 11:09

Para: Angela Karina Bocanegra Cruz <angela.bocanegra@aerocivil.gov.co>; Fermin Silva Duque <fermin.silva@aerocivil.gov.co>

Cc: Valentina Mayor Pinilla <valentina.mayor@aerocivil.gov.co>; Ana Maria Rodriguez Amaya <ana.rodriguez@aerocivil.gov.co>; Carolina Restrepo Arias <carolina.restrepo@aerocivil.gov.co>; July Katerin Cruz Cruz <july.cruz@aerocivil.gov.co>; Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>; Daniel Felipe Arias Olaya <daniel.arias@aerocivil.gov.co>; Andres de Jesus Reina Delgado <andres.reina@aerocivil.gov.co>

Asunto: Propuesta actividades OACRI para meta Redes Externas del Programa Transparencia y Ética Pública 2026

Buen día, compañeras y compañeros:

Bajo el liderazgo de la Secretaría General, varias dependencias nos encontramos definiendo las actividades a desarrollar en 2026 para dar cumplimiento al **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026**. Desde la OACRI participamos en varias de las metas previstas para esta vigencia.

En particular, para la meta **“Generar la estrategia de lanzamiento del Pacto de Integridad de la Industria Aeronáutica Colombiana”**, informo que el día **12/02/2026** realizamos una mesa de trabajo en la cual se formularon las siguientes acciones para avanzar en su cumplimiento durante 2026:

Propuesta de Actividades – Meta PTEP 2026
Generar la estrategia de lanzamiento del “Pacto de Integridad de la Industria Aeronáutica Colombiana”

Actividad	Plazo	Responsable	Evidencia esperada
1. Revisar (y ajustar de ser necesario) el Pacto de Integridad de la Industria Aeronáutica Colombiana propuesto por la Oficina Asesora Jurídica.	Trimestre I de 2026	Grupo Industria y Relacionamento Institucional – OACRI	Documento del Pacto revisado (y ajustado si aplica), alineado con prioridades institucionales en materia de relacionamiento con la Industria Aeronáutica.
2. Suscribir simbólicamente el Pacto revisado (y ajustado si aplica) en el marco de alguna sesión AERORED 2026.	Trimestre IV de 2026	Grupo Industria y Relacionamento Institucional – OACRI	Memoria del evento AERORED 2026 que evidencie la suscripción simbólica del Pacto por parte de los actores convocados del sector aeronáutico.
3. Divulgar la suscripción del Pacto, como parte de la estrategia de comunicaciones de evento AERORED 2026.	Trimestre IV de 2026	Grupo Comunicaciones Estratégicas – OACRI	Evidencia de divulgación institucional del Pacto y el acto simbólico de suscripción en el marco del evento AERORED 2026.

Agardezco revisar esta propuesta de acciones y validar si es viable para su ejecución en 2026, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de esta meta en la vigencia.

Por favor confirmar la aprobación de estas actividades (o remitir propuesta ajustada) para trasladarla a la Secretaría General a más tardar el lunes 16 de febrero de 2026.

En adjunto comparto el Pacto de Transparencia y Ética Pública remitido por la Oficina Asesora Jurídica en enero de 2026.

Quedo atento a sus observaciones o comentarios.

Cordialmente,



Daniel Mauricio Briceño Bautista

Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

✉ daniel.briceno@aerocivil.gov.co

🌐 www.aerocivil.gov.co

📍 Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



**Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo.
El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos**

**RV: Disposición del personal para F-AIR 2027**

Desde Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>

Fecha Jue 18/06/2026 11:08

Para Maria Camila Diaz Alvarez <mariac.diaz@aerocivil.gov.co>

Hola Cami, ¿cómo vas?

Cami, de acuerdo con la revisión y validación documental del personal postulado por CORFERIAS para la continuación de la ejecución del contrato, te envío algunas inquietudes que tengo al respecto:

1. Casos de no cumplimiento (Sujetos a posible rechazo)

- Jorge Leonardo Guerrero Pomares (Personal Administrativo): El requisito del Anexo Técnico exige taxativamente profesionales en '*Ingeniería, Diseño, áreas Administrativas, Negocios Internacionales, Mercadeo, Finanzas, Economía o Comercio*'. Sin embargo, el título acreditado por el postulante es Licenciado en Cultura Física, Recreación y Deportes. A diferencia de otras disciplinas donde se puede argumentar afinidad técnica, en este caso la formación pertenece a un núcleo de conocimiento totalmente ajeno a lo solicitado. Si bien este cargo no otorgó puntaje en la licitación, considero que la brecha académica es absoluta.
- Karol Yineth Duitama Rincon (Personal Administrativo): Al realizar el cálculo exacto basado en los soportes, la aspirante suma un primer periodo de 10.5 meses (en 2025), un segundo periodo de 3.5 meses (en 2026), y su vinculación actual directa con Corferias que inició el 01 de junio de 2026 (es decir, escasos días). Esto nos da un total de experiencia verificable de aproximadamente 14.5 meses y se requieren 24 meses.
- Diana Teresa Gómez Suarez (Traductor de Idiomas): El perfil NO cumple con las especificaciones del anexo técnico por lo siguiente:
 - Incumplimiento Académico: El requisito exige formación (Profesional, Técnico o Tecnólogo) explícita en Licenciatura de Idiomas, pero la candidata acredita el título de Profesional en Política y Relaciones Internacionales.
 - Incumplimiento Técnico (Idioma): El requisito exige Inglés Avanzado que yo entendería que es Nivel C1, pero el certificado de Cambridge aportado dictamina un nivel B2 (Intermedio Alto). Adicionalmente, el documento presenta una antigüedad considerable, ya que fue expedido en agosto de 2014.
- Ana María Urrea: El contratista no anexó la hoja de vida ni los soportes, por lo tanto, no se pudo verificar ni la experiencia total ni su formación académica. Se requiere solicitar la documentación faltante de manera inmediata.

2. Casos con viabilidad de flexibilización

Existen dos casos donde podríamos ser flexibles, dado que ambos perfiles no fueron objeto de calificación ni otorgaron puntaje en la licitación, por lo que su aval no alteraría las reglas de la adjudicación:

- Brenda Rivera (Asesor Comercial): El requisito exige ser '*Profesional en Ingeniería, en áreas Administrativas, en Negocios Internacionales, en Mercadeo, o en Comercio*'; sin embargo, el título que acredita es Profesional en Publicidad. Desde el punto de vista técnico, la Publicidad es una rama intrínseca del Mercadeo y podríamos validarlo.
- Tatiana Ortiz Castañeda (Coordinador de Patrocinios): El requisito exige un '*Profesional en Comunicación, o en Administración, o en comunicaciones y relaciones públicas*'. Corferias postuló a una Profesional en Publicidad. Si bien el título no es literal, desde la perspectiva académica y del Ministerio de Educación, la Publicidad se encuentra indexada dentro del núcleo de las Ciencias de la Comunicación. Sus competencias se alinean con las necesidades del objeto contractual.

Es muy importante saber, antes de decir nada, si alguna de estas personas ya había sido aceptada en los cargos con anterioridad, porque ahí nos deja en otro escenario a evaluar.

Quedo muy atenta a lo que consideres.

Gracias

BC

De: Karol Yineth Duitama Rincon <kduitamar@corferias.com>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 15:11

Para: Maria Camila Diaz Alvarez <mariac.diaz@aerocivil.gov.co>; Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>

Cc: María Del Carmen Parra Talero <mparrat@corferias.com>

Asunto: Disposición del personal para F-AIR 2027

[EQUIPO DE TRABAJO 2027](#)

Buenas tardes, estimada María Camila:

Ya cuenta con el acceso correspondiente. De igual forma, le comparto el enlace por este medio.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Karol Yineth Duitama Rincon.
SECRETARIA COMERCIAL
Email: kduitamar@corferias.com | corferias.com
Teléfono: +57-1-3810000 Ext. 5507

Corferias| Bogotá D.C. | Colombia



De: Maria Camila Díaz Alvarez <mariac.diaz@aerocivil.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 14:30
Para: Karol Yineth Duitama Rincon <kduitamar@corferias.com>; Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>
Asunto: RE: Disposición del personal para F-AIR 2027

1300

Hola Karol,

Dando alcance al correo electrónico adjunto, nos ayudas para poder acceder al drive por favor.

Gracias.



**María Camila
Díaz Álvarez**
Oficina Asesora de
Comunicaciones y
Relacionamiento Institucional

✉ mariac.diaz@aerocivil.gov.co
☎ (+57) 601 425 1000
🌐 www.aerocivil.gov.co
📍 Bogotá, Colombia

De: Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 12:08 p. m.
Para: Maria Camila Diaz Alvarez <mariac.diaz@aerocivil.gov.co>
Asunto: Fw: Disposición del personal para F-AIR 2027

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

From: Ana Linda Garibello <AGaribello@corferias.com>
Sent: Friday, 12 June 2026 16:25:38
To: Ana Linda Garibello <AGaribello@corferias.com>
Cc: Karol Yineth Duitama Rincon <kduitamar@corferias.com>; Andres Felipe Vargas Rodriguez <andresf.vargasr@aerocivil.gov.co>; Manuel Mauricio Junca Rivera <manuel.junca@aerocivil.gov.co>; Angela Karina Bocanegra Cruz <angela.bocanegra@aerocivil.gov.co>; Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>; Maria Del Carmen Parra Talero <mparrat@corferias.com>
Subject: RE: Disposición del personal para F-AIR 2027

Apreciada María Camila, buenas tardes

De manera formal adjunto carta confirmando el equipo dispuesto para la Feria de acuerdo a los perfiles estipulados en el **formato 8 de Especificaciones Técnicas**.

Estaremos radicando estos documentos en físico con la firma del Representante Legal en la Aerocivil, por el momento te voy enviando la carta e información por este medio, sólo con mi firma.

Las personas que componen el equipo son:

CARGO	NOMBRE
Operador General (Jefe de Proyecto)	Ana Garibello
Personal de Gestión Contable	Martha Lucia Páez

(Jefe de Contabilidad)	
Diseñador y Coordinador de Montaje (Coordinador de Montaje)	Ana María Urrea
Responsable de Manejo de Prensa (Profesional de comunicación externa y prensa)	Claudia Milena Torres Barreto
Coordinador de Patrocinios (Coordinador de patrocinios y alianzas estratégicas)	Tatiana Ortiz Castañeda
Traductor de idiomas	Diana Teresa Gómez
Personal Administrativo (secretaria comercial)	Karol Yineth Duitama
Personal Administrativo (Coordinador logístico)	Jorge Leonardo Guerrero
Asesor Comercial Bilingüe	Ana Garibello
Asesor Comercial Bilingüe	Cesar Vanegas Sarmiento
Asesor Comercial	Brenda Rivera Sánchez
Asesor Comercial (Analista comercial)	Daniela Moyano Villalba

Adicionalmente te comparto carpeta con hoja de vida, seguridad social, certificado laboral y de inglés en los casos que aplica por cada uno de los posibilitadores  [EQUIPO DE TRABAJO 2027](#)

Muchas gracias y quedo atenta a cualquier duda o comentario,



Ana Garibello
JEFE DE PROYECTO / PROJECT MANAGER
E-mail: Agaribello@corferias.com | Teléfono: +57-1-3810000 ext. 5429
Mobile/Whatsapp: +57 310 5663200
www.corferias.com

Corferias| Bogotá D.C. | Colombia

De: Maria Camila Diaz Alvarez <mariac.diaz@aerocivil.gov.co>
Enviado el: lunes, 25 de mayo de 2026 3:12 p. m.
Para: Ana Linda Garibello <AGaribello@corferias.com>
CC: Karol Yineth Duitama Rincon <kduitamar@corferias.com>; Cesar Leonardo Vanegas Sarmiento <CVanegas@corferias.com>; Andres Felipe Vargas Rodriguez <andresfvargasr@aerocivil.gov.co>; Manuel Mauricio Junca Rivera <manuel.junca@aerocivil.gov.co>; Angela Karina Bocanegra Cruz <angela.bocanegra@aerocivil.gov.co>; Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>
Asunto: Disposición del personal para F-AIR 2027

1300

Hola Anita, espero te encuentres muy bien.

En atención al numeral 2.2 "Especificaciones técnicas" del Contrato No. 20000589 H3 de 2020, en el cual se establece:

• Disponer y contar con el personal profesional calificado para acometer la organización y ejecución del objeto del contrato. El proponente deberá anexar el Formato 11 Carta de compromiso suscrita por parte del representante legal, donde se compromete que en caso de resultar adjudicatario tendrá a su disposición el personal requerido por la Entidad, para lo cual remitirá dentro los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida del siguiente personal...

Y teniendo en cuenta los cambios presentados al interior de Corferias, agradezco gestionar la radicación de la disposición del personal para F-AIR 2027, así como asegurar que los respectivos soportes queden debidamente cargados en el drive compartido.

Cabe señalar que el equipo designado deberá permanecer disponible durante toda la ejecución del contrato.

Cordialmente,



María Camila Díaz Álvarez

Oficina Asesora de
Comunicaciones y
Relacionamiento Institucional



✉ mariac.diaz@aerocivil.gov.co
☎ (+57) 601 425 1000
🌐 www.aerocivil.gov.co
📍 Bogotá, Colombia

La información y archivos adjuntos contenidos en el presente correo electrónico son de carácter confidencial o sensible. La información aquí plasmada va dirigida exclusivamente al destinatario inicial, encontrándose prohibido su acceso a personas diferentes a las inicialmente remitidas. En caso de recibir este correo por error, por favor comunicar la situación al remitente dando respuesta al correo enviado y posteriormente eliminar el correo, así como, cualquier copia en su poder. Si no es el destinatario inicial, cualquier divulgación, publicación o comunicación a terceros de la información, documentos y contenido del respectivo correo electrónico está prohibido. **CORFERIAS S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BIC Y SUS FILIALES**

La información y archivos adjuntos contenidos en el presente correo electrónico son de carácter confidencial o sensible. La información aquí plasmada va dirigida exclusivamente al destinatario inicial, encontrándose prohibido su acceso a personas diferentes a las inicialmente remitidas. En caso de recibir este correo por error, por favor comunicar la situación al remitente dando respuesta al correo enviado y posteriormente eliminar el correo, así como, cualquier copia en su poder. Si no es el destinatario inicial, cualquier divulgación, publicación o comunicación a terceros de la información, documentos y contenido del respectivo correo electrónico está prohibido. **CORFERIAS S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BIC Y SUS FILIALES**

La información y archivos adjuntos contenidos en el presente correo electrónico son de carácter confidencial o sensible. La información aquí plasmada va dirigida exclusivamente al destinatario inicial, encontrándose prohibido su acceso a personas diferentes a las inicialmente remitidas. En caso de recibir este correo por error, por favor comunicar la situación al remitente dando respuesta al correo enviado y posteriormente eliminar el correo, así como, cualquier copia en su poder. Si no es el destinatario inicial, cualquier divulgación, publicación o comunicación a terceros de la información, documentos y contenido del respectivo correo electrónico está prohibido. **CORFERIAS S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BIC Y SUS FILIALES**

La información y archivos adjuntos contenidos en el presente correo electrónico son de carácter confidencial o sensible. La información aquí plasmada va dirigida exclusivamente al destinatario inicial, encontrándose prohibido su acceso a personas diferentes a las inicialmente remitidas. En caso de recibir este correo por error, por favor comunicar la situación al remitente dando respuesta al correo enviado y posteriormente eliminar el correo, así como, cualquier copia en su poder. Si no es el destinatario inicial, cualquier divulgación, publicación o comunicación a terceros de la información, documentos y contenido del respectivo correo electrónico está prohibido. **CORFERIAS S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BIC Y SUS FILIALES**



PLANEACIÓN F-AIR 2027

Montaje de Stands y Chalets

Análisis técnico de antecedentes históricos en Rionegro 2025 y portafolio de propuestas para la nueva convocatoria de proveedores para el montaje de los expositores de la feria.

ANTECEDENTES: CHALETS RIONEGRO

Proveedor: BRANDEX

Consolidado Físico en Temporada 2025

Durante la versión anterior del evento, se instalaron estructuras habitacionales efímeras de alta gama bajo el suministro técnico del proveedor Brandex.

- 5 unidades de Chalets con una dimensión base de 43 m* (Precio por chalet 2025: COP \$35.380.800).

3 unidades de Chalets de mayor escala con una dimensión de 65 m* Diseños enfocados en la apertura y la visibilidad de los empresas del sector. (Precio por chalet 2025: COP \$49.795.200).



Los montajes aunque cumplían unos estándares de la Exhibición de los expositores , consideramos que para El perfil del expositor, se pueden generar espacios más Privados.

PREDECORADOS PARA LOS EXPOSITORES VERSIÓN 2025

La muestra de stands comerciales contó con sistemas modulares predecorados para estandarizar la estética del recinto ferial, suministrados por el proveedor TEG.

(69 EXPOSITORES QUE TOMARON
PREDECORADO)

- Línea de diseño adaptada para flujos masivos de visitantes.
 - Estructuras versátiles para personalización de marca.
 - Precio por m2 (\$ 400.000):
- Los stands cumplían con las necesidades de los Expositores, y eran funcionales para lo que se necesita En la exposición de la feria.

Proveedor: TEG



CONÉCTATE CON UN



MUNDO DE POSIBILIDADES

BOULEVAR y PLAZOLETA COMIDAS DE EXPOSICION VERSIÓN 2025

Proveedor: XZIBIT

Integración de Fachada Continua

Para el Boulevard de Comidas y el Boulevard Aeronáutico, se implementó un sistema de predecoración arquitectónica unificado.

- Frente decorativo común que integra las fachadas individuales.
- Mitiga el ruido visual y profesionaliza el entorno gastronómico.
- Soporta la adaptación de marca en una estructura integrada

Valor Cada espacio:

- Espacio de 9m2: \$1.510.000
- Espacio de 18m2: \$1.750.000
- Espacio de 27m2: \$1.815.000
- Espacio de 36m2: \$2.115.500



Aunque visualmente se mejora la estética de la zona, En cuanto a el montaje requieren un mantenimiento Continuo, y verificación rigurosa ya que al hacer cubiertas

Efímeras se generan riesgos que se mitigan con otras clases de montaje

Para siguiente versión se plantea retomar el tema de carpas pensando en la seguridad de la zona

CONÉCTATE CON UN



MUNDO DE POSIBILIDADES

PROPUESTA: CHALETS 2027

Chalets de 43 m*

Estructura de un solo nivel optimizada. Rediseñada con áreas privadas interiores exclusivas, permitiendo un manejo de marca más focalizado y un ambiente de negocios menos expuesto que en la versión anterior.

Pago a proveedor:

(Precio por chalet: \$38.918.880)

Costo Expositor:

COP \$ 65.226.957

USD \$33.617

Chalets de 65 m*

Distribución premium predecorada de mayor amplitud espacial. Mantiene los principios del chalet estándar de 45 m* pero expandiendo notablemente las zonas de reunión privada y atención VIP.

Pago Proveedor:

(Precio por chalet: \$54.774.729)

Costo Expositor:

COP \$ 88.264.565

USD \$45.494

Opción Mezzanine

(65 m*)

Estructura de doble nivel. Diseñada para potenciar la visibilidad del stand desde el segundo piso hacia el campo de exhibición aeronáutica, duplicando las posibilidades de zonificación privada superior.

(precio estimado proveedor \$ 120.000.000)

Incluir precio a expositores

*Valor a Definir

CONÉCTATE CON UN



MUNDO DE POSIBILIDADES

PROPUESTA: CHALETs 2027

Se incluirá los elementos que no podrán ser usados dentro de la invitación de los chalets para evitar el uso de elementos como listones de madera frágiles o elementos que no se sientan la robustez y estilo que se le quieren dar a los chalets.

Se tomará como referencia elementos de la arquitectura usada en FIDAE.

Se adicionará una clausula para la disponibilidad de la persona que diseñará los stands de la Aerocivil y FAC con una duración a 90 días calendario previos al evento para garantizar una agilidad mayor en los tiempos de respuesta de las solicitudes.

Se solicitarán de una vez los posibles diseños de los 2 espacios con un presupuesto tope de 100.000.000 para cada uno (126m²).

CONÉCTATE CON UN



MUNDO DE POSIBILIDADES

STANDS PREDECORADOS 2027

Invitación a Cotización de Stands Modulares

Se estructuran una invitación de proponentes para el montaje de stands predecorados enfocados en la proyección institucional y comercial de los expositores:

- Dotación Estándar: Espacio para branding destacado, counter de atención principal y juego de mesas bajas con sillería de diseño.
- Personalización Cromática: Alfombrados y moquetas de color según el manual de identidad del expositor y visibilidad.
- Se incluire que el proveedor suministre espacios para bodegaje como counter con llave y/o algún elemento similar
- Precio por m2: \$440.000 - incluir en las propuestas a expositores la necesidad de conocer el tema eléctrico con anterioridad

Costo Expositor:

COP \$ 500.000

USD \$130

CONÉCTATE CON UN



MUNDO DE POSIBILIDADES



EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Experiencia Técnica: Acreditación de mínimo 3 montajes similares con metrajes de área ferial superior a 800 m* en un plazo no mayor a 5 años

Solvencia Financiera: Demostración de capital de trabajo que garantice la compra de materiales

Cumplimiento de Seguridad: Certificación de materiales e idoneidad del personal y pago de parafiscales.

Transporte y todos los gastos asociados incluidos en la tarifa establecida. Puesto en Rionegro.

Propuesta Económica (20%): Análisis de competitividad del costo ofertado por m2 de acuerdo al mercado.

Diseño e Innovación (50%): Estética de los acabados, resistencia estructural y diseño espacial.

Experiencia (20%)
Acreditar montajes de similares características

Sostenibilidad (10%): Uso de materiales de bajo impacto ecológico y plan de reutilización.



- Esquema de Licitación Unificada

- Se proyecta el lanzamiento de una licitación global para chalets, stand FAC y aerocivil y una para stands predecorados , de momento no se hace boulevard aeronautico y comidas debido al ajuste de seguridad de las carpas para que el proponente adjudicado asuma la responsabilidad estética y constructiva del sector gastronómico y de exhibición ferial externa.
- Transporte y todos los gastos asociados incluidos en la tarifa establecida. Puesto en Rionegro.
- Las propuestas deben incluir ficha tecnica de los elementos de los que esta compuesto el stand



Outlook

Re: F-AIR 2027 _ TyC # 1_ Montaje Predecorado Pabellón Comercial y Chalets

Desde Dayro Alejandro Zamudio Cordoba <DZamudio@corferias.com>**Fecha** Jue 11/06/2026 17:43**Para** Manuel Mauricio Junca Rivera <manuel.junca@aerocivil.gov.co>; Ana Linda Garibello <AGaribello@corferias.com>**CC** Maria Camila Diaz Alvarez <mariac.diaz@aerocivil.gov.co>; Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>; Jorge Leonardo Guerrero Pomares <jlguerrero@corferias.com>; Karol Yineth Duitama Rincon <kduitamar@corferias.com>; Cesar Leonardo Vanegas Sarmiento <CVanegas@corferias.com>; Maria Del Carmen Parra Talero <mparrat@corferias.com>; Ana Maria Urrea Cervera <aurreac@corferias.com>

Hola Manuel buen día

Tienes razón aunque el proceso de comidas y boulevard aeronáutico, se va a enviar en un proceso de invitación diferente por lo cual no se ha incluido en la presentación

Quedo atento a tus comentarios

Cordialmente

Get [Outlook for iOS](#)

From: Manuel Mauricio Junca Rivera <manuel.junca@aerocivil.gov.co>**Sent:** Tuesday, June 9, 2026 9:58:30 AM**To:** Ana Linda Garibello <AGaribello@corferias.com>**Cc:** Maria Camila Diaz Alvarez <mariac.diaz@aerocivil.gov.co>; Dayro Alejandro Zamudio Cordoba <DZamudio@corferias.com>; Bertha Elena Carbonell Benedetti <bertha.carbonell@aerocivil.gov.co>; Jorge Leonardo Guerrero Pomares <jlguerrero@corferias.com>; Karol Yineth Duitama Rincon <kduitamar@corferias.com>; Cesar Leonardo Vanegas Sarmiento <CVanegas@corferias.com>; Maria Del Carmen Parra Talero <mparrat@corferias.com>; Ana Maria Urrea Cervera <aurreac@corferias.com>**Subject:** Re: F-AIR 2027 _ TyC # 1_ Montaje Predecorado Pabellón Comercial y Chalets

Ana y equipo. Buenos días

Revisada la propuesta, veo que se adicionaron las observaciones que habíamos solicitado. Como observación no veo las especificaciones de plazoleta de comida donde es importante incluir la protección de grasas. Y tampoco vi lo de el Bulevar Aeronáutico.

Muchas gracias

Manuel M. Junca
Profesional Aeronáutico
Oficina de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional
Aeronáutica Civil de Colombia

Móvil: 310-4932728

El jun 2, 2026, a la(s) 07:26, Ana Linda Garibello <AGaribello@corferias.com> escribió:

Estimada María Camila,

Espero que te encuentres muy bien.

Por medio del presente correo te remito la versión final de la presentación correspondiente a la primera reunión de términos y condiciones para los predecorados de la carpa comercial y los chalets.

El documento incorpora los ajustes y comentarios revisados durante la reunión realizada el pasado 29 de mayo, con el fin de contar con una versión consolidada para continuar con las siguientes etapas del proceso.

Quedo atenta a cualquier observación adicional que consideres pertinente o el visto bueno para que [@Dayro Alejandro Zamudio Cordoba](#) pueda salir a cotizar bajo estas premisas

Muchas gracias

Saludos cordiales,

Ana Garibello

JEFE DE PROYECTO / PROJECT MANAGER

E-mail: AGaribello@corferias.com | Teléfono: +57-1-3810000 ext. 5429

Mobile/Whatsapp: +57 310 5663200

www.corferias.com

Corferias| Bogotá D.C. | Colombia

<image001.png>

<2026_05_22_ F-AIR 2027 _TyC CHALETS y PREDECORADOS (1).pdf>

OBLIGACIÓN No. 10. Acompañar a la OACRI en reuniones, mesas de trabajo y foros nacionales o internacionales, brindando el soporte jurídico especializado para la toma de decisiones estratégicas de la oficina.

Asistencia el 2 de junio a mesa de trabajo con Corferias para el seguimiento de las actividades de la F-Air 2027.

Asistencia el 3 de junio a mesa presencial de seguimiento de actividades grupo GIRI

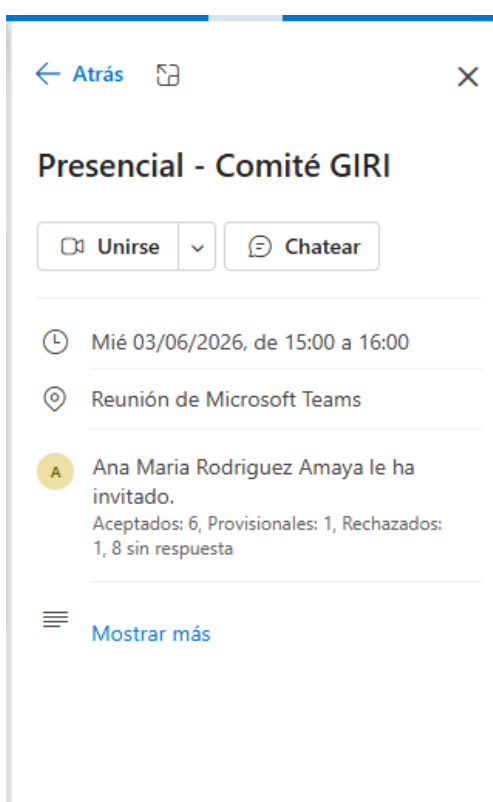
Asistencia el 5 de junio a mesa de trabajo con el señor Rafael Escobar respecto a colaboración para su posible participación en la feria aeronáutica del Reino Unido.

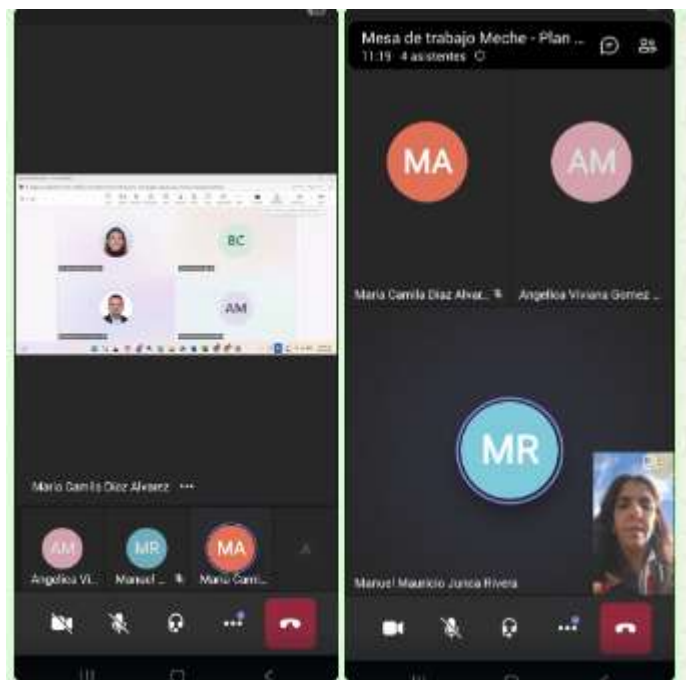
Asistencia el 16 de junio a mesa de trabajo con el Subdirector General, para revisión de presentación a realizarse ante la FAC sobre la F-Air 2027

Asistencia el 22 de junio a mesa de trabajo con los representantes de la revista GEO DRONE que quieren participar en la F-Air 2027

Asistencia el 24 de junio a mesa de trabajo interna, para revisión del posible plan de medios para la F-Air 2027.

Asistencia el 25 de junio a mesa de trabajo con Corferias para revisar términos y condiciones de contrataciones temas eléctricos, de infraestructura y comunicaciones a realizarse por Corferias para la F-Air 2027.





Enviado: 10:40

F-AIR 2027 - TyC #2 (Infraestructura - Comunicaciones)

01:40

Contenido Seguro

Gratificación invitada por Área (Jairo Garbillo)

INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS F-AIR 2027 (PROPUESTA)

OBJETO DE LA INVITACIÓN
Seleccionar al Proponente que presente la mejor oferta de servicios y económica, conforme a los términos y condiciones fijados, con el objeto de contratar la prestación de los servicios de transporte, montaje, soporte técnico y desmontaje de instalaciones eléctricas temporales para las áreas de exhibición y operativa del evento denominado F-AIR 2027 a realizarse en las instalaciones del aeropuerto José María Córdova de Rionegro Antioquia entre el 7 y el 11 de julio de 2027.

ALCANCE DEL OBJETO
El proponente deberá realizar la prestación del servicio en el aeropuerto José María Córdova del municipio de Rionegro Antioquia, en las cantidades, fechas y con las características establecidas por el Área de Construcción y Mantenimiento de Corrientes.

QUÉNES PUEDEN PRESENTAR PROPUESTA
Podrán participar personas jurídicas, en forma individual o unión temporal que cumplan los requisitos establecidos en este invitatorio.

Logo (Comando en Operación) Rionegro

JP

RN

MR

VS

No usar audio

2027 Págs. 10/10

25/06/2026